CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 2108 /20

Asunción, 17 de diciembre de 2020.-

Señor
Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Nota DNC Nº 28432/2020 – ID.: 351906

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota de Retención DNC N° 28432/2020**, correspondiente a la Primera Renovación de **Locación de inmuebles PAC 60/2018 "Alquileres para dependencias de la Corte Suprema de Justicia – Plurianual – Ad Referéndum" ID 351.906**, del locador Teodoro Alfonso. Dicha nota expone lo siguiente:

1- *Indicamos a la Convocante que el dictamen y la resolución no corresponden al proceso.*

Respuesta: Se ajusta lo solicitado y remite Dictamen correspondiente

2- *Verificamos que el monto cargado difiere del monto mensual establecido. Solicitamos subsanar.*

Respuesta: En virtud al Reparo de la DNCP, se adecua el monto mensual a Gs. 5.700.000, equivalente a 2 meses de alquiler.

3- *Indicamos a la convocante que los procedimientos de renovación de locación deben ser iniciados antes del vencimiento de los contratos vigentes y del acto administrativo que lo aprueba, así como la suscripción del contrato, deben realizarse en forma previa o coincidente al fenecimiento del contrato vigente. Sin embargo, se verifica que el contrato de renovación fue firmado después del vencimiento del contrato.*

Respuesta: Se aclara que el Acto Administrativo por el cual se autoriza la renovación es de fecha 02/11/20 (Resolución S2. N° 43), anterior a la culminación del contrato principal. Asimismo, es importante acotar que indefectiblemente, los procesos administrativos se encuentran demorados a consecuencia de la Pandemia, motivo por el cual se firmó en la fecha indicada en el contrato de renovación e indicando en la cláusula quinta la fecha exacta de prestación de servicio.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DP/KF

Escaneado con CamScanner